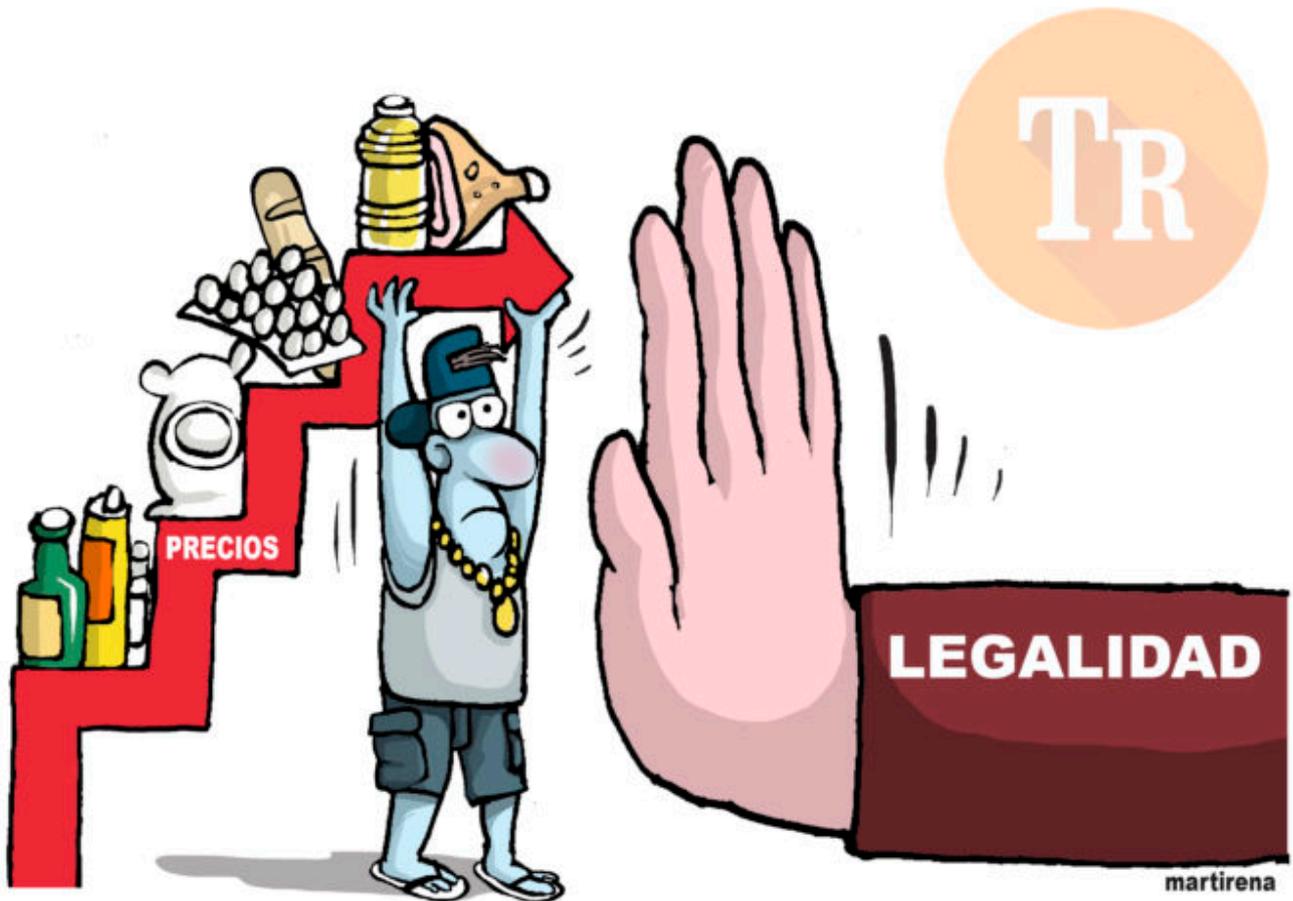


Multas contra violaciones e ilegales

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 04:04 - Última actualización: Lunes, 26 Febrero 2024 19:14

Escrito por Lázaro Abel García Gómez

Visto: 92



Contra las ilegalidades, violaciones de precios y otras conductas negativas se incrementa el accionar en el territorio gibareño, municipio en el que la imposición de más de 406 multas contra violaciones e ilegales en lo que va del presente año constituye muestra del quehacer de inspectores y autoridades competentes en la misión de ponerle freno a fenómenos que laceran a la sociedad.

Además de las multas contra violaciones e ilegales que al cierre del mes enero suman una cuantía total de 268 270 pesos y contravenciones aplicadas durante el actual período en los diferentes Consejos Populares de este territorio, se une a manera preventiva el apercibimiento a 12 ciudadanos declarados en su mayoría de los casos ilegales.

Infracciones relacionadas con la higiene comunal, el trabajo por cuenta propia, el ornato público, los recursos hidráulicos así como violaciones de precios concertados en el comercio, los productos agropecuarios y el transporte privado abundan entre las ilegalidades que se detectan con mayor frecuencia, según datos de la Dirección de Inspección Municipal (DIM).

Con 2 advertencias (apercibimiento), 198 medidas solicitadas a organismos y 2925 multas a 2927 infractores cerró el año 2023 en Gibara, territorio donde por este concepto se obtuvo ingresos de 2 847 870 pesos y un índice de imposición del 99.94 % tras la aplicación de

Multas contra violaciones e ilegales

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 04:04 - Última actualización: Lunes, 26 Febrero 2024 19:14

Escrito por Lázaro Abel Garcia Gómez

Visto: 92

legislaciones como el Decreto 30 de precios y los decretos 155 del Comercio, 272 (artículo 17) del ornato público, 272 (artículo 18) de higiene comunal, 261 de transporte privado, 123 de Salud unido a los decretos 211 y 272 de Recursos Hidráulicos. En cuanto al Decreto 30 que establece el cumplimiento de la política de precios establecidos se aplicó 321 multas al cierre de diciembre y se detectaron 57 personas ejerciendo actividades comerciales de manera ilícita.

De este accionar a lo largo de localidades del territorio gibareño como Velasco, Floro Pérez, Uñas, Bocas, Cañada de Melones, Arroyo Seco, Caletones y los Consejos Populares de Gibara se desprende también la aplicación de decomisos a ilegales y trabajadores por cuenta propia que violaron proyectos o no mostraban licitud de sus trabajos así como un total de 31 apelaciones, de ellas 7 declaradas Con Razón -enfatisa la directora de la DIM Yisandra Sao Velázquez.

Enfrentar ilegalidades y ejercer el control en tal sentido favorece el respeto a la legalidad, una batalla que constituye y ha de continuar siendo siempre tarea de orden y sistematicidad cotidiana.

En cifras y estadísticas:

Enero 2024:

Decretos financiero	Multas	Cuantía del monto total
Precios (DL 30)	33	194 000
TPCP (DL 45)	102	59 500
Higiene (DL 272)	120	11 800
Transporte (DL 261)	36	2950
Recursos Hidráulicos (Dec.211)	1	20
Total	292	268 270

Febrero 2024: 114 multas con un importe total de 147 mil pesos. De estas multas se han aplicado a ilegales 9 de ellas en lo que va del presente mes hasta el cierre del día martes 20, 11:12 am.

“Del apercibimiento a los 12 ciudadanos afirmamos que se realizaron 7 en enero y 5 en este mes”

Multas contra violaciones e ilegales

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 04:04 - Última actualización: Lunes, 26 Febrero 2024 19:14

Escrito por Lázaro Abel García Gómez

Visto: 92



Para no infringir en ilegalidades haz de evitar:

- Irregularidades con la licitud del Trabajo por Cuenta Propia como por ejemplo puede ser ejercer sin papeles cualquier tipo de trabajo o actividad.
- No mostrar los documentos establecidos que exijan autoridades facultadas para esta tarea
- Violar el listado de precios concertados por el Comité de Contratación
- Descuidar las normas sanitarias establecidas en cumplimiento de la Higiene Comunal
- No brindar la información que solicitan autoridades competentes
- Mantener desactualizado el tablillero de ofertas; entre otras violaciones e indisciplinas sociales.

Producto a ello de las multas contra violaciones e ilegales este 19 de febrero en Velasco se aplicaron 4 multas, una en un área comercial donde en cada pesaje se afectaba a consumidores con 4 onzas del producto arroz, afectación monetaria de 37,48 en las 4 onzas de faltante. En los consejos populares de Gibara 1 y 2 se aplicaron 14 multas con una cuantía de 20 600. Se detectaron 3 personas ejerciendo el trabajo por cuenta propia de manera ilegal además de aplicarse multas por emplear a personas sin estar en la documentación, por violar el proyecto autorizado, no brindar la información que se solicita o por Higiene Comunal.

Multas contra violaciones e ilegales

Creado: Miércoles, 21 Febrero 2024 04:04 - Última actualización: Lunes, 26 Febrero 2024 19:14

Escrito por Lázaro Abel Garcia Gómez

Visto: 92

Puede interesarle también:

<https://www.granma.cu/cuba/2024-02-25/el-descontrol-genera-ilegalidades-y-corrupcion-25-02-2024-21-02-07>

<https://www.gibara.gob.cu/es/actualidad/noticias/1058-corregir-distorsiones>